



CIRCULAR Nº 57

Para Rectores de Establecimientos Educativos Oficiales
De Alexandra Margarita Herrera Puente – Directora de Cobertura.
Fecha Abril 2 de 2020
Asunto Solicitud de listados de acudientes reportados en SIMAT

Cordial Saludo

Apreciados directivos y administrativos de Establecimiento educativos oficiales del Distrito de Cartagena, reciban ustedes un caluroso saludo.

El Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 470 el día 24 de marzo estableciendo medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Estamos buscando la mejor estrategia para lograr que los estudiantes puedan recibir los complementos alimentarios en sus casas, lo cual estará programado inicialmente para ser entregado por una única vez para lo correspondiente a un mes, buscando bajo contacto, acatando las medidas de seguridad sanitaria y en atención a la Resolución 0006 del 25 de marzo de 2020 Por la cual se modifican transitoriamente “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”» en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19, expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR ALIMENTOS PARA APRENDER.

Una de las variables fundamentales para garantizar la coordinación operativa y logística, así como la entrega oportuna de estos suplementos, es contar con los listados actualizados y avalados por los rectores de los acudientes de cada uno de los estudiantes focalizados para el Programa de Alimentación Escolar; en este sentido, la fuente oficial por la que deben extraerse estos listados es el Sistema de Información de Matriculas SIMAT, con el fin de ser garantes de que los alimentos sean efectivamente entregados a los padres o acudientes.

Revisada la información en la plataforma SIMAT el día 30 de marzo, a la fecha solo tenemos reportado un 25% de los acudientes de todos los estudiantes matriculados, haciéndose necesario completar la información antes del 13 de abril, fecha prevista inicialmente para hacer la entrega. Es por ello que se requiere de carácter URGENTE coordinar y articular esfuerzos con el cuerpo docente, equipo administrativo y coordinadores de las instituciones que ustedes representan, para entregar la información a los operadores SIMAT y facilitar el proceso de actualización de datos en los tiempos previstos. Los ingenieros de soporte estarán atentos a atender cualquier inquietud brindando toda la colaboración necesaria para lograr el objetivo deseado.

Agradecemos de antemano su valiosa atención y apoyo en este proceso que sin duda será muy importante para el bienestar de nuestras niñas y niños.

Cordialmente,

Alexandra Margarita Herrera Puente
Directora administrativa de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Cartagena

Proyecto: Angel Pérez Salgado
P.U Estrategias de Acceso.